



COMUNICADO OFICIAL

El Club Ciclista Pedales del Mundo, organizador del Open de España de Ultramarathon en mountain bike, se ha visto obligado a **anular la disputa de la Matarraña Aragón MTB Ultramarathon**, tercera prueba del Open que debía disputarse en la comarca del Matarraña (Teruel, Aragón) este sábado 28 de mayo, al no obtener el permiso necesario para la celebración de la misma por parte de la **Jefatura Provincial de Tráfico de Teruel**.

A principios del mes de **marzo** se entregó a la Federación de Ciclismo de Aragón el track GPS, el rutómetro, los mapas, y toda la **documentación** necesaria para obtener los permisos para la celebración del evento en la fecha prevista. La Federación informa, en este caso, a la subdelegación del Gobierno de Aragón quién a su vez pone al corriente del evento y la documentación a la Jefatura Provincial de Tráfico de Teruel. Es la Jefatura la que debe emitir su veredicto favorable o no a la celebración del evento, siendo dicho **veredicto vinculante** para la autorización por parte de la subdelegación del Gobierno autonómico.

Posteriormente a la entrega de documentación, la Jefatura de Tráfico de Teruel pidió certificar que el recorrido previsto no entraba en territorio catalán, por lo que la organización entregó unas hojas de mapa a escala 1:25.000 dibujadas demostrando que el recorrido discurría **totalmente por Aragón**, hecho corroborado por la Jefatura el 22 de abril.

El **5 de mayo** se recibe el veredicto **desfavorable** por parte de la Jefatura de Tráfico de Teruel a la celebración de la Matarraña Aragón MTB Ultramarathon, alegando que según una normativa interna de la Jefatura que no existía en 2015 cuando se celebró el mismo evento por primera vez, no puede haber 2 actos -deportivos o no- simultáneos en la provincia (238 municipios!), ya que la Jefatura no dispone de efectivos para poder cubrirlos. Al haber un acto ya autorizado para la misma fecha, la prueba del Open no recibe autorización de la Jefatura basándose en dicha normativa.

Después de este fallo desfavorable, se produce una negociación con la Jefatura por parte de la subdelegación del Gobierno estatal y también la autonómica para encontrar una solución. Al mismo tiempo, el **Ayuntamiento de Calaceite** nos notifica su negativa a pasar por todos los caminos de su término municipal previstos en el recorrido, por lo que la organización realiza una modificación en el recorrido.

El pasado lunes día **23 de mayo**, el jefe de tráfico provincial comunica a la organización que si el recorrido no atraviesa ninguna carretera, aún siendo en zona urbana, se podría autorizar la Ultramarathon. El **martes día 24** a primera hora se entrega un **nuevo recorrido** evitando el paso o cruce de cualquier carretera al máximo. Además, y por requerimiento de la subdelegación del Gobierno autonómico, se entrega un **informe** (que ya se realizó también en 2015) en el que la organización se compromete al buen desarrollo de la misma controlando los posibles puntos conflictivos con Protección Civil y voluntarios de la organización.

El jueves día **26 de mayo**, y a menos de 48h de la celebración de la prueba, se recibe el **informe favorable de la Federación Aragonesa de Ciclismo**, y casi al mismo tiempo el **informe desfavorable de la Jefatura Provincial de Tráfico de Teruel** y, por el hecho de ser vinculante, el fallo desfavorable también de la subdelegación del Gobierno de Aragón, alegando los **mismos**

motivos que ya alegaron en su resolución negativa del 5 de mayo: falta de efectivos y coincidencia con otro evento ya aprobado.

El viernes día **27 de mayo** se han agotado al máximo todas las opciones para poder realizar la prueba, pero todos los intentos han sido infructuosos y a las 15.30h se ha reiterado la negativa para llevarla a cabo.

Ante este panorama, el Club Ciclista Pedales del Mundo se ve obligado a **anular** la celebración de la Matarraña Aragón MTB Ultramarathon 2016, que debía salir y llegar a la localidad de **Cretas** el sábado 28 de mayo.

No conseguimos encontrar la **lógica** ni a la normativa interna de la Jefatura de Tráfico ni al motivo alegado para la resolución desfavorable, y más aún cuando en la edición celebrada en 2015 también nos comunicaron su falta de efectivos y, en aquella ocasión y tras el informe mencionado anteriormente, fue Protección Civil y el personal de la organización el que se ocupó del buen desarrollo de la misma, hecho que fue solucionado sin ninguna incidencia en los más de 170km del recorrido del año pasado.

También pensamos que no se merece esta anulación la **Comarca del Matarraña y los agentes implicados**: alojamientos que tenían noches de hotel reservadas, restaurantes, voluntarios que hubiesen dedicado su jornada sabatina al Ultramarathon, personal organizativo y de gestión del evento que llevan trabajando en ello varios meses, vecinos de Cretas y de los otros pueblos por los que discurría el recorrido, staff de televisión que iban a grabar el evento para Teledporte y, por supuesto, todos los **bikers y acompañantes** que iban a desplazarse hasta la comarca para poder disfrutar de sus parajes en esta Ultramarathon que hubiese cerrado el Open de España 2016.

El Club Ciclista Pedales del Mundo se compromete a devolver el importe de la **inscripción** a todos los ciclistas en el plazo máximo de 10 días.

Por último, el Club Ciclista Pedales del Mundo, como organizador del evento, pide **disculpas** a todos los afectados por esta anulación a la que tenemos que hacer frente sin ninguna alternativa. Hemos dedicado todos los recursos y esfuerzos posibles para que la segunda Matarraña Aragón MTB Ultramarathon se pudiese celebrar, y se ha trabajado muy duro para poder llevar a buen puerto la celebración de éste Open de España de nuevo en esta temporada 2016. En las pruebas precedentes de **Lleida** y **Yecla** tuvimos la suerte de contar con la colaboración institucional y federativa (autonómica y nacional) que también hemos tenido en Matarraña, y contamos con la actitud dialogante de las diferentes Jefaturas de Tráfico (Trànsit y Mossos d'Esquadra en Lleida, y Jefatura de Murcia en Yecla) que aún haciendo su trabajo y requiriendo todos los documentos necesarios, nos aprobaron la celebración de las respectivas pruebas sin ninguna incidencia. Lamentamos que la **Subdelegación del Gobierno** del Estado no haya tenido esa misma **actitud** ante esta prueba, ni haya tenido la **sensibilidad** necesaria con la Comarca del Matarraña y los agentes implicados ante este evento tan importante para ellos. En los próximos días se intentará evaluar las pérdidas económicas, directas e indirectas, que se derivarán de la situación actual.

Cretas, 27 de mayo de 2016

Club Ciclista Pedales del Mundo